Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar número 89, de Bétera, en el conjunto inmobiliario «Residencial de Mas Camarena», construida sobre una parcela que ocupa una superficie de 141,61 metros cuadrados, constando de planta semisótano de 78,69 metros; planta baja de 80,86 metros; primera planta de 63,85 metros y buhardilla de 43,24 metros, el resto son 56,16 metros de jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.512, libro 182, folio 25, finca 20.601.

Pedazo de tierra de secano olivar en el término de Chiclana de Segura, partida de Haza Colorada, conocido por Las Litranas, con una extensión de 2 hectáreas 30 áreas, con 230 matas de olivo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

Pedazo de tierra de secano olivar en el término de Chiclana de Segura, partida de Haza Colorada, conocida como Las Colosas, con una extensión de 64 áreas 40 centiáreas, con 73 matas de olivo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo.

Dado en Valencia a 2 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—63.996.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 677/1992, a instancia del Procurador don Javier Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Francisco Forriol Tomás y doña Carmen Campos Marqués, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 16 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja de 25 por 100 del valor de su tasación, el día 23 de marzo de 1999, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por la Ley 10/1992, de 30 de abril —prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante—); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442 abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad del bien o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana. Casa número 1 de la urbanización «Las Gaviotas», en la avenida de tal nombre número 269, en Valencia, que mide 86,60 metros cuadrados, con dos plantas habitables. Tiene como anejo el trastero número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XI, al tomo 1.536, libro 103, folio 138, finca 1.052.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—64.047.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 76/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procuradora señora doña Lasala Colomer, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Leonor Talavera Palomares; sobre reclamación de cantidad en cuantía de 1.223.705 pesetas, de principal, más otras 600.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionaran, para cuya celebración se señala el próximo día 24 de marzo de 1999 y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 26 de abril de 1999 y hora de las doce; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 26 de mayo de 1999, y hora de las doce.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Vivienda, en edificio entre medianeras, sito en Benimamet Valencia, calle Ingeniero Aubán número 23, en la cuarta planta alta derecha mirando a la fachada, puerta número 9. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 882, libro 48, folio 71, finca número 5.359.

Tasado a efecto de subasta en 5.237.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—63.960-*.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 77/1998, promovido por Caja Rural Valencia S. COOP Crédito, contra doña Dolores Jordá del Toro y don José Vte. Bravo Lluch, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de febrero de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 11.880.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 23 de marzo de 1999, a la misma hora doce quince, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor, se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y previa consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria, del día, hora y lugar de las subastas.

Bien objeto de la subasta

Vivienda en piso tercera de la calle Villahermosa, 15, de Valencia, puerta número 5, propiedad de doña Dolores Jordá del Toro, de 95 metros cuadrados de superficie. Cuota 7 por 100. Libre de cargas, según título. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.596, libro 637 de la tercera Sección de Ruzafa, finca 3.471, inscripción duodécima.

Y para que sirva de notificación a cuantos quisieren intervenir en el remate, libro el presente edicto, que firmo en Valencia a 19 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Mercedes Delgado Hernando.—64.006.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 630/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eusebio Ruiz Hernández y doña Encarnación Álvarez Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000018063098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda única en la planta segunda, de la calle del Arcipreste don Juan González número 1, con entrada por el portal número 2 de la calle San Vicente, de la localidad de Tordesillas (Valladolid). Mide 48 metros cuadrados. Se compone de diferentes habitaciones y servicios y linda: Derecha entrando, calle San Vicente; izquierda, Herederos de don Antonio Nozal; fondo, calle del Arcipreste don Juan González; frente, rellano y caja de escalera y casa de don Félix Serrador. Está integrada en una casa en la calle Arcipreste don Juan González número 1, de tres plantas que mide 50 metros cuadrados. Inscripción: Al tomo 1.354, libro 174, folio 32, finca número 16.836.

Tipo de subasta: 8.350.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—64.116.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 809/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra don José María Lafuente Rodríguez, con código de identificación fiscal número 34.908.032-N, domiciliado en avenida Florida, número 127, 1.º A, Vigo, y doña María José González Alberte, don código de identificación fiscal número 34.936.275-B, domiciliado en avenida Florida, número 127, 1.º A, Vigo, y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 17 de febrero de 1999; para la segunda el 17 de marzo de 1999, y para la tercera el día 16 de abril de 1999, todas ellas, a las diez horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3641, clave-18, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél para poder tomar parte en la subasta acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Y al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don José María Lafuente Rodríguez y doña María José González Alberte.

Bien objeto de subasta

Dos. Piso primero letra A), destinado a vivienda, con frente a la avenida de la Florida, integrante de la casa 133, hoy 127, de la avenida de la Florida, de Vigo. De la extensión de 108 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, con la avenida de la Florida; sur, o espalda, piso primera, letra F; este, entrada de servicio, y oeste, hueco de escalera y piso 1.º B. Inscrito al tomo 151, folio 130 vuelto, finca número 16.250.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.576.000 pesetas.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—64.027.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 527/1997, promovidos por «Banco Simeón, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Policarpo Sanz, número 5 (Vigo), representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra «Talleres Anbla, Sociedad Limitada», y don Antonio Blanco López, con domicilio en calle Mazoy, sin número (Lugo), y calle Mazoy, número 5 (Lugo), sobre reclamación de cantidad (cuantía 5.649.555 pesetas).

Por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien embargado.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1999, a las diez horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, 1-66-21 Vigo, número 3614-000-17-0527-97, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo de haber efectuado dicho ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento, posturas que serán abiertas al final de la puja sin que puedan ser mejoradas por los otros postores.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-